

de los conocidos con el n<sup>o</sup>me de Gitanos  
y arreglado al<sup>o</sup> literal el arti-  
culo treinta y nueve de la parte  
respectiva de esta Ciud. y algunos  
Pueblos de su Partido no consta  
en quanto a los demas las  
edades ni oficios de los Gitanos  
abecindados ni tampoco se sabe  
pues de la dicha Præmatica se  
apresentado alguna persona en  
esta dicha Ciud. ni en todos los Pue-  
blos de su Partido incluso los de  
Señorio y Abadengo y que en su  
consequencia por su<sup>a</sup> se in-  
tente otro en q. con toda expresion  
distincion y claridad se especifi-  
quen estas circunstancias como

